

CONCEPCION, 18 MAYO 2018

Nº 416 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº744 del 27/04/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 23 al 34 del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) de la Ley 18.395; teniendo presente, la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública, y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017, punto 1.7 letra f), sobre Delegación de atribuciones alcaldicias.

**D E C R E T O**

1.- Apruébase el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizcise su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-31698
Actividad Económica	: PELUQUERIA
Código Actividad	: 1
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: RENGO 578 LOCAL 18
Nombre del Contribuyente	: OLADE SALDIA CRISTIAN EUGENIO
Rut	[REDACTED]
Nombre del Representante Legal	: OLADE SALDIA CRISTIAN EUGENIO
Rut Representante Legal	[REDACTED]
Dirección Particular	[REDACTED]
Fecha de solicitud	: 27/04/2018
Rol Avalúo	: 205 -237

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



IBF/MMPP/mtb

**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 927542